

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Virgilio Sagúes ArraizaDIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255

DIFUSIÓN CONTROLADA POR OJD.
Promedio último control: 60.032 ejemplares.

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y **Miguel Ángel Riezu Boj**

REDACTORES JEFES

José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional), **José J. Murugarren** (Navarra), **José María Esparza** (Deportes), **Fernando Pérez Ollo** (Opinión) y **Fernando Hernández** (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN

Luis M. Sanz y **Nacho Calvo** (Navarra), **Gabriel Imbuluzqueta** (Cierre), **Germán Larrañaga** (Diseño), **Jorge Nagore** (Fotografía), **Germán Ulzurrun** (Mesa de Redacción) y **Francisco J. Zudaire** (Opinión).DELEGACIÓN DE ESTELLA **Carlos II el Malo, 7**

Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. **Plaza Sancho el Fuerte, 7**
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Una consecuencia de la ruptura de UPN y PP

La baja en UPN de la concejal del Ayuntamiento de Pamplona **Cristina Sanz Barrios**, para darse de alta en el PP, ha desencadenado una tormenta política. Los regionalistas le piden que deje el acta.

No puede hablarse en este caso del típico caso de transfuguismo, es decir, lo que acostumbra a ocurrir cuando un miembro de un partido lo abandona para irse a otro y conserva el acta de su condición de concejal, diputado o senador. La concejal que de UPN se pasa ahora al PP salió elegida cuando ambos partidos concurrían unidos a las urnas y, aunque resulta imposible conocer qué votos fueron a uno u otro partido, la consecución de su acta tiene mucho que ver con la fuerza en esas elecciones municipales de las siglas regionalistas. La ruptura de la unión de ambos partidos ha puesto de manifiesto que la concejal **Sanz** sintoniza más que con el PP que con UPN. Pero su cambio de formación política y el hecho de mantener el acta de concejal provocan un choque de intereses políticos, que afecta a los regionalistas -pierden una concejal- y recorta la generosidad que debió alimentar su integración en las listas electorales, porque se presentó siendo fiel a los dos partidos que formaban la coalición y ahora concede su lealtad a uno solo de ellos. No es de extrañar, pues, que desde UPN le pidan que entregue el escaño de concejal. Menos todavía cuando en su carta de despedida no falta una crítica a determinadas actitudes y formas de hacer política de UPN. Esa postura claramente inclinada a lo que ella, con todo el derecho del mundo, defiende, estaría mejor respaldada y sería mucho más coherente con un adiós elegante e incondicional, porque esa revelación crítica y pública no encaja muy bien con su continuidad dentro del mismo grupo municipal. Cabría decir también que no se adivina la urgencia de la decisión, sino que esperar al fin de la legislatura hubiera propiciado una marcha menos chirriante. Máxime si la concejal había empeñado su palabra a la alcaldesa, **Yolanda Barcina**. Pero la concejal **Sanz**, en todo caso, es muy libre de quedarse con su acta, no hay ley que se lo impida e incluso resulta tentador para el PP tener su primer concejal en el Ayuntamiento de Pamplona. Al fin, son avatares de la política que quizá precisen el planteamiento de una regulación más concreta y menos abierta a las decisiones personalistas.

La edil que se pasa al PP tendrá sus motivos, pero también UPN los tiene al pedir su acta

APUNTES

Con nervios no hay confianza

La crisis económica "podría haber tocado ya suelo" en Navarra con la caída del 1,5% del PIB registrada en el segundo trimestre de este año, pero la recesión y el paro continuarán. Nadie se atreve a determinar la duración de la crisis, aunque el informe dado a conocer por Caja Laboral confía que las "tasas positivas" de crecimiento aparezcan a mediados de 2010. Todos los analistas coinciden en que una de las bases de la recuperación es la confianza de los actores que intervienen en el sistema. Sin embargo, es difícil transmitir sosiego cuando casi todos desconfían.

Atentos al fuego

El Gobierno de Navarra ha restringido el uso del fuego, así como de los vehículos a motor y de maquinaria agrícola para evitar incendios forestales durante el verano. Este año, como novedad, se permite circular a los vehículos a motor por las pistas forestales del norte y es posible realizar fuego en las zonas recreativas acondicionadas como merenderos y barbacoas del norte. Sin necesidad de acudir a la normativa, todas las precauciones son pocas a la hora utilizar fuego en esta época del año. Los descuidos e imprudencias pueden causar mucho daño.

Cómo crear sociedad civil

Un aspecto que, para el autor, pone de manifiesto la pasividad de la sociedad civil es el fiscal. Institución Futuro quiere fomentar el conocimiento sobre deberes y exigencias de los ciudadanos.

Javier Troyas



De un tiempo a esta parte el término de sociedad civil aparece cada vez con más frecuencia en el discurso público. De todas las definiciones que he leído sobre ésta, la que considero más exacta es la que define sociedad civil como "el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado". Es decir, que la sociedad civil la componen las personas que se preocupan por las decisiones de los políticos, en la medida de lo posible, intervienen en ellas. ¿Pero realmente creemos que en nuestro país existe una sociedad civil activa, que se preocupa por las políticas públicas? O, por el contrario, ¿formamos parte de unos ciudadanos pasivos, desencantados con la clase política pero sin actitud proactiva para el cambio?

Un aspecto en el que claramente se pone de manifiesto lo que considero una gran pasividad de la sociedad civil es el tema fiscal. En España y en Navarra, el Estado recauda ingresos fiscales mediante una amplia variedad de fuentes. La renta de las personas, los salarios, la renta de las personas jurídicas, las rentas del capital, etc. son objeto y fuente de los ingresos fiscales de la Administración. La justificación básica de esta actuación fiscal radica en alterar la distribución inicial de la renta de los individuos para conseguir una distribución de los recursos que la sociedad considera más equitativa. Esta redistribución adopta la forma de programas sociales o actuaciones públicas en la educación y la sanidad, o prestaciones por desempleo, etc. El poder para recaudar impuestos es básico para el Estado ya que, sin la capacidad para recaudar dinero, éste no podría funcionar.

¿Pero son conscientes los ciu-

dadanos y contribuyentes de cuánto nos cuesta esa recaudación fiscal? ¿Saben cuál es el precio del Estado para la sociedad? El concepto de Día de la Liberación Fiscal, término muy popular en el mundo anglosajón, donde se conoce como Tax Freedom Day, ayuda a aclarar estas cuestiones. El día de la Liberación Fiscal es el primer día del año en el que ciudadanos y empresas han ganado suficiente dinero para satisfacer sus obligaciones tributarias. Esta forma de interpretar la presión fiscal está ayudando mucho a los ciudadanos de varios países del mundo a ser más conscientes de los temas fiscales. Siguiendo el ejemplo de varios think tanks internacionales que llevan a cabo esta iniciativa, Institución Futuro no ha querido quedarse atrás a la hora de implementar esta idea. Hemos calculado que en 2008 los españoles trabajamos 129 días para cumplir con nuestras obligaciones tributarias, de modo que el 9 de mayo pudimos

celebrar el día de la Liberación Fiscal.

Estoy convencido de que muchos ciudadanos desconocían este hecho y que, al percatarse, el dato les habrá dado que pensar. Institución Futuro pretende con esta iniciativa concienciar a la sociedad civil de que los servicios públicos no son gratuitos, sino que se financian normalmente con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos, y esos impuestos implican una aportación personal y una renuncia al consumo individual para soportar la acción pública. Nuestros impuestos y el gasto público que financian alteran la distribución de la renta de una sociedad, tratando de corregir las desigualdades sociales más rotundas. Esta redistribución se produce mediante el cambio en la proporción de la renta disponible de los distintos grupos de la sociedad. Por ello merece la pena que recordemos a los gobernantes que los ciudadanos y empresas son quienes generan riqueza y pagan los impuestos para financiar el gasto público y definir una sociedad más justa resulta valioso.

Desde Institución Futuro pensamos que unos ciudadanos informados y conscientes de sus obligaciones y deberes cívicos serán más responsables y exigentes con el uso que se realiza de esos recursos públicos. Con esa actitud proactiva, además de ciudadanos pasarán a formar parte de la ya mencionada sociedad civil.

Javier Troyas Bermejo es presidente del think tank Institución Futuro

